

## Se estrena nuevo Centro Suizo de Arbitraje y Reglamento revisado

Par Redacción sur [Ciarglobal.com](https://www.ciarglobal.com) le 21 mai 2021

La Swiss Chambers' Arbitration Institution (SCAI) anuncia su transición al Swiss Arbitration Centre, así como la entrada en vigor del Reglamento Suizo revisado.

El Swiss Arbitration Centre (Centro Suizo de Arbitraje)

A partir de finales de mayo de 2021, la Swiss Chambers' Arbitration Institution (SCAI) se convertirá en el Swiss Arbitration Centre Ltd (el Centro de Arbitraje Suizo). La Asociación Suiza de Arbitraje (ASA) asumirá el liderazgo como accionista mayoritario, colaborando estrechamente con las Cámaras de Comercio suizas, que seguirán apoyando al Swiss Arbitration Centre como accionistas y a través de sus amplias redes.

La conversión del SCAI en el Swiss Arbitration Centre no afecta a la validez de los acuerdos de arbitraje o mediación existentes que se refieran al SCAI o a las Cámaras de Comercio.

El Consejo de Administración del Swiss Arbitration Centre está compuesto por cuatro miembros nombrados por ASA (Bernhard Berger de Kellerhals Carrard, presidente (Berna); Domitille Baizeau de Lalive, vicepresidente (Ginebra), Pierre-Yves Gunter de Bär & Karrer (Ginebra); y Gabrielle Nater-Bass de Homburger (Zúrich); y tres miembros nombrados por las Cámaras de Comercio de Basilea, Berna, Suiza Central, Ginebra, Neuchâtel, Tesino y Zúrich (Andreas Meier, Cámara de Comercio de Basilea, Regine Sauter, Cámara de Comercio de Zúrich, y [Vincent Subilia, Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ginebra](#)).

Revisión del Reglamento Suizo de Arbitraje Internacional

El 1 de junio de 2021 entrará en vigor el Reglamento Suizo de Arbitraje Internacional revisado. El documento implementa la conversión del SCAI en el Swiss Arbitration Centre y contiene nuevas actualizaciones.

Entre los cambios más importantes se encuentran:

las disposiciones perfeccionadas sobre los procedimientos multipartitos y multicontractuales, varias modificaciones para agilizar los procedimientos, permitiendo la presentación de documentos sin papel y apoyando las audiencias a distancia cuando sea necesario.